



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Modificación de la forma de provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado del S.A.C. de este Ayuntamiento

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, consistente en modificar la forma de provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado del S.A.C., que se describía de la siguiente forma:

Nº orden	Nº plazas	Denominación puesto	Nivel	C.E. 2012	Rég	TP	FP	Adscripción				Titulación académica // Requisitos específicos	Otros requisitos	Observaciones
52	1	Jefe de Negociado del S.A.C.	20	15.827,84	F	N	LD	Grupo C1	Escala AG	Admva	Aux	Bachiller superior, FPII o equivalente	Dos años servicio subescala origen	

Y que pasará a proveerse de la siguiente forma, sin que esta modificación afecte al actual titular del puesto:

Nº orden	Nº plazas	Denominación puesto	Nivel	C.E. 2012	Rég	TP	FP	Adscripción			Titulación académica // Requisitos específicos	Otros requisitos	Observaciones
52	1	Jefe de Negociado del S.A.C.	20	15.827,84	F	N	C	Subgrupo C1	Escala AG	Admva	Bachiller superior, FPII o equivalente	Dos años de servicio subescala de origen	

En Miranda de Ebro, a 13 de noviembre de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta,
Aitana Hernando Ruiz